

1  
2  
3  
4  
5 CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de Quito,  
6 QUE OTORGA EL SEÑOR DOCTOR VIC- Capital de la República  
7 TOR ARTURO CABRERA MARTINEZ del Ecuador, a dieciocho  
8 A FAVOR de febrero de mil novecien-  
9 DE LA SEÑORA FINA CABRERA DE tos ochenta y siete; ante  
10 ALVEAR Y OTROS mí el Notario Doctor Ul-  
11 CUANTIA: \$ 60.000,00 piano Gaybor Mora, compa-  
12 recen: por una parte, el  
13 señor Doctor Víctor Arturo Cabrera Martínez, casado, por  
14 sus propios derechos; y, por otra parte, los señores: doña  
15 Fina Cabrera de Alvear, viuda, doña Victoria Cabrera Lemus,  
16 soltera, doña Maruja Cabrera de Martínez, casada, doña Mer-  
17 cedes Cabrera de Cameron, casada, doña Germania Cabrera -  
18 Lemus, soltera y doctor Arturo E. Cabrera Lemus, casado,  
19 todos por sus propios derechos; ecuatorianos, domiciliados  
20 en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para  
21 contratar y obligarse, a quienes conozco, de que doy fe;  
22 y dicen: que elevan a escritura pública el contenido de  
23 la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:--"SE-  
24 ÑOR NOTARIO:-- Sírvase insertar en su registro de escrituras  
25 públicas una de cesión de participaciones que efectúa el  
26 Doctor Víctor Arturo Cabrera Martínez, socio de la compa-  
27 ñía de responsabilidad limitada Editorial Chimborazo Cia.  
28 Ltda. a favor de los demás socios de dicha compañía, con

arreglo a los antecedentes y cláusulas que siguen: P R I-

M E R A .- COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte el -

Doctor Víctor Arturo Cabrera Martínez, casado, en su cali-

dad de cesionario; y, por otra parte, la <sup>1</sup>señora Fina Cabre-

ra de Alvear, viuda; la <sup>2</sup>señorita Victoria Cabrera Lemus, -

soltera, la <sup>3</sup>señora Maruja Cabrera de Martínez, casada, la

señora Mercedes <sup>4</sup>Cabrera de Cameron, casada, la <sup>5</sup>señorita Ger-

mania Cabrera Lemus, soltera y el Doctor Arturo E. Cabrera

Lemus, casado, en calidad de cesionarios.- S E G U N D A.-

ANTECEDENTES.- El Doctor Víctor Arturo Cabrera Martínez, es

socio de la compañía de responsabilidad limitada "EDITORIAL

CHIMBORAZO Cia.LTDA." y posee sesenta aportaciones sociales,

con un valor de sesenta mil sucres, según certificados de -

aportación números serie A-cero cero cero treinta y uno al

cero cero cero ochenta y serie B-cero cero ciento setenta

y uno al cero cero ciento ochenta por un mil sucres cada -

una. Las señoras Fina Cabrera de Alvear, Maruja Cabrera de

Martínez, Mercedes Cabrera de Cameron, ; señoritas Germania y

Victoria Cabrera Lemus y Doctor Arturo Cabrera Lemus, son

igualmente socios de la compañía de responsabilidad limita-

da "Editorial Chimborazo Cia.Ltda.".-TERCERA.-El Doctor Víctor

Arturo Cabrera Martínez en sesión extraordinaria celebrada

el trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete, al

amparo de los artículos ciento veintuno y doscientos ochenta

de la Ley de Compañías y con arreglo al literal f) del Artí-

culo ciento veinte de la Ley invocada, obtuvo autorización

de la Junta General de Socios que consintió en la cesión de

las sesenta participaciones sociales de un mil sucres

1 mil sures cada una, que tiene en la compañía Editorial -  
2 Chimborazo Cia. Ltda. a favor de los socios de la misma -  
3 compañía señora Fina Cabrera de Alvear, Maruja Cabrera de  
4 Martínez, Mercedes Cabrera de Cameron, señoritas Victoria  
5 Cabrera Lemus, Germania Cabrera Lemus y doctor Arturo E.  
6 Cabrera Lemus, diez participaciones de un mil sures cada  
7 una, a cada uno de los socios nominados, conforme consta  
8 en el acta de sesión extraordinaria de los socios de la -  
9 compañía Editorial Chimborazo, Cia. Ltda, acta que es parte  
10 integrante del presente instrumento y que se acompaña.-  
11 C U A R T A .- El precio de esta cesión, es por el valor  
12 nominado de las aportaciones de capital, o sea de sesenta  
13 mil sures en total, esto es de diez mil sures \$ 10.000,00  
14 para cada uno de los compradores que han pagado de conta-  
15 do al cesionario.- Q U I N T A .- Los gastos que demande  
16 la presente escritura son de cuenta de los compradores.-  
17 Uste, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusu-  
18 las de estilo para la perfecta validez de esta escritura  
19 pública".- Hasta aquí la minuta.- Para el otorgamiento de  
20 esta escritura se observaron los preceptos legales del ca-  
21 pítulo, léida que les fue íntegramente a los comparecientes,  
22 por el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad  
23 de acto, de todo lo que doy fe.-firmado) Doctor Víctor Artu-  
24 ro Cabrera Martínez.-firmado) Fina Cabrera de Alvear.-firma-  
25 do) Victoria Cabrera de Lemus.-firmado) Maruja Cabrera de  
26 Martínez.-firmado) Mercedes Cabrera de Cameron.- firmado)  
27 Germania Cabrera Lemus.-firmado) Doctor Arturo E.Cabrera  
28 Lemus.- El Notario, firmado) Doctor Ulpiano Gaybor Mora.-

## Acta de la Sesión Extraordinaria de Socios de la Compañía "Editorial Chimborazo Cía. Ltda."

En Uruño a trece de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, a las diecisiete horas, en el local de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Editorial Chimborazo Cía. Ltda." al amparo de los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, se reúnen en sesión extraordinaria los señores Dr. V. Arturo Cabrera Martínez, Sr. Juan Cabrera de Aldear, Mariana Cabrera de Martínez y Mercedes Cabrera de Cameron. Las Sras. Victoria y Germania Cabrera Benus y el Dr. Arturo Cabrera Benus, todos, socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Editorial Chimborazo Cía. Ltda.", preside el Dr. Victor Arturo Cabrera Martínez en su calidad de Presidente titular de la Compañía, con la intermedeición de la Sra. Clemencia Benus Montenegro, Gerente, que actúa como Secretario de la Junta. La Presidencia dispone que se constate el quorum y la Sra. Secretaria, expresa que se encuentra reunido todo el capital social de la Cía., y en consecuencia con arreglo a los artículos arriba invocados la presente sesión extraordinaria tiene plena validez jurídica. Luego de constatado el quorum, se formula el siguiente orden del día:

1. Lectura del Acta anterior. —
2. Sesión de las exposiciones del Dr. Victor Arturo Cabrera Martínez en favor de los socios de la Cía. "Editorial Chimborazo Cía. Ltda."
3. Conocer la renuncia del Presidente de la Compañía Dr. V. Arturo Cabrera Martínez. Leída la orden del día es aprobada por unanimidad. — El Dr. Victor Arturo Cabrera Martínez, expresa: Que es su voluntad transferir por todo orden visto y en favor de todos los socios restantes de la Compañía "Editorial Chimborazo

Cía. Ltda." las sesenta aportaciones de Un mil buenes cada una que tiene en la Compañía, para lo que, con arreglo al Art. 115 de la Ley de la Matéria, requería para dicha transferencia de sus aportaciones, el consentimiento unánime de los socios que conforman todo el capital social de la siguiente forma: a los socios Sra. Tima Cabreria de Alvar, Mariana Cabreria de Joradimez, Mercedes Cabreria de Cameron, al Dr. Victorino Cabreria Betius y a las Srtas. Victoria y Germania Cabreria Betius; diez aportaciones de un mil buenes cada una para cada uno de los socios; que en total dan sesenta aportaciones, que es todo el capital suscrito, y pagado que el Dr. V. Victorino Cabreria Joradimez tiene en la Compañía. La Sra. Victoria Cabreria razonando en el sentido de que la transferencia es favorable para todos los socios de la Cía. "Editorial Chumbonaço Cía. Ltda." aquí presentes, se compromete a fin de que se dé el consentimiento unánime para la transferencia de las aportaciones que el Dr. Victorino Cabreria Joradimez tiene en la Compañía. Por lo mismo, la eleva a moción, la que es apoyada por todos los socios, los que se comprometen por unanimidad por la transferencia de las aportaciones en favor de los socios. - En cuanto al último punto del orden del día, que dice: "Remuneración del Presidente", el Dr. V. Victorino Cabreria Joradimez, expresa que en virtud de la transferencia de todas sus participaciones hechas en favor de todos los socios, dejaba de ser socio de la Compañía y consecuentemente procedía a presentar la renuncia de la Presidencia de la Compañía, renuncia que es aceptada por los socios. - A solicitud de la Gerencia, en el sentido de que se nombra en esta misma sesión al Presidente de la Compañía, la

Snbr. Lima Cabrera de Alvar propone que sea designado el Dr. Arturo Cabrera Bermus, Presidente de la Compañía. - Se termina la sesión a las dos y medio horas y se declara un receso hasta que se redacte la correspondiente acta y firmen todos los socios para su perfecta validez.

V. A. Cabrera  
Presidente

Lima Cabrera de Alvar

Victoria Cabrera  
Maruja C. de Martínez

Germania Cabrera  
Germania Cabrera  
Gerente

Es fiel copia del Acta original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Editorial Chimberaze Cía. Ltda".

LO CERTIFICO ;

Blumenzia Lemus

Gerente- Secretaria de la Junta de Socios de la Cía. Ltda.  
Editorial Chimberaze

Testado: mil suores.- No corre.-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada, en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Rue



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1. ---FON: - Tomó nota de la Cesión de Participaciones Socia-  
2. les constante en la Escritura precedente , al margen de  
3. la Constitución de EDITORIAL CHIMBORAZO CIA. LTDA.,  
4. otorgada ante el Notario Dr. Olmedo del Pozo el 25 de mar-  
5. zo de 1965.

6. Quito, 25 de Febrero de 1987.

*Ximena Moreno de Solines*

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA  
QUITO - ECUADOR

17. Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción  
18. número 259 del Registro Mercantil, de doce de Abril de Mil  
19. Novecientos Sesenta y Cinco, s fs. 354, tomo 96, correspon-  
20. diente a la Constitución de la Compañía "EDITORIAL CHIMBO-  
21. RAZO CIA. LTDA., lo referente a la presente cesión de per-  
22. ticipaciones.- Quito, a Veinticinco de Febrero de Mil Ne-  
23. vecientos Ochenta y Siete.- REGISTRADOR.-



*Dr. Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO